MARTES 17 DE ABRIL DE 2007 Año XIX. Número: 6.330

www.elmundo.es

EDICIÓN: **MADRID** Precio: 1 euro. Con Ópera: 7,50 € más

FÚTBOL/Turienzo, árbitro del Racing-Real Madrid, denuncia en el juzgado haber recibido amenazas de muerte / 47

Interior prejubila al comisario jefe del 'caso Bono' y de la mochila de Vallecas

▶ Rodolfo Ruiz alegó pérdida de condiciones psicofísicas tras ser condenado a cinco años por falsedad y detención ilegal ▶ Seguirá cobrando su pensión aunque el Supremo confirme la sentencia que incluye una pena de inhabilitación por 10 años

Bermúdez exige el paradero del huido que vinculó a los asturianos con ETA

El presidente del tribunal advierte a un testigo que declaró que puede contactar con 'Nayo' que deducirá testimonio contra él si no ayuda a encontrarlo

El hermanastro de Zougam dice que la Policía vigiló su locutorio días antes del 11-M

Un guardia civil que interceptó a 'El Chino' con tres cuchillos, una maza y maletas con ropa robada sostiene que «no procedía detenerle por dos camisas» Páginas 8 a 10

Dos etarras detenidos en Francia tenían el teléfono de un estrecho colaborador de Sarkozy facilitado por España

Iurrebaso Atutxa y Suárez Huarte, detenidos en Périgueux, alegaron que formaban parte de la negociación y mostraron números de teléfono a los gendarmes para que lo comprobasen Página 14

OTRAS NOTICIAS

Zapatero celebra sus 3 años en La Moncloa apoyado en el crecimiento económico y en el récord de la Bolsa

Página 36

La dimisión de 6 ministros vinculados al clérigo chií Al Sadr sume al Gobierno de Irak en una grave crisis

Página 29

FERNANDO LÁZARO

MADRID.- El Ministerio del Interior ha concedido la jubilación anticipada al comisario Rodolfo Ruiz, condenado por el llamado *caso Bono* y responsable de la comisaría madrileña de Vallecas cuando apareció la polémica mochila del 11-M. La razón: pérdida de condiciones psicofísicas.

En mayo del pasado año, la Audiencia Provincial de Madrid condenó al que fue comisario jefe de la Brigada Provincial de Información por la detención ilegal de dos afiliados del Partido Popular a los que se acusó, sin base alguna, de agredir al ex ministro de Defensa durante una manifestación de víctimas del terrorismo.

Junto a él fueron condenados también dos inspectores de su brigada por los mismos hechos. El comisario recibió una condena de dos años de cárcel por detención ilegal, tres años más por falsear el atestado y 1.080 euros de multa por coacciones a sus subordinados, además de 10 años de inhabilitación.

El polémico caso de la detención ilegal de los militantes *populares* conllevó la dimisión del que entonces era delegado del Gobierno en Madrid. Constantino Méndez.

> Sigue en **página 17** Editorial en **página 3**



Cuatro agentes policiales trasladan a una de las víctimas del tiroteo en la Universidad Virginia Tech, ayer, en Blacksburg (EEUU). / AP

Un pistolero mata a 32 personas en la Universidad de Virginia

En un intervalo de dos horas, el autor de la mayor masacre de estudiantes en EEUU asesinó a 2 en una residencia y al resto en aulas de Ingeniería

CARLOS FRESNEDA Corresponsal

NUEVA YORK.- Armado con dos revólveres y disparando a discreción de puerta en puerta, un joven pisto-

lero de origen asiático causó ayer la mayor matanza en serie en la historia de Estados Unidos. Al menos 32 estudiantes murieron y otros 29 resultaron heridos en la masacre del campus de la Universidad Técnica de Virginia, en Blacksburg, a los pies de los Montes Apalaches.

El pistolero inició su periplo homicida a primera hora de la mañana en la residencia West Ambler Johnstons, donde decenas de estudiantes rezagados saltaron desde las camas

Un español en la tragedia: «Oíamos los tiros cerca, yo podría haber sido uno de los muertos» / Página 26

para escapar de los disparos lanzándose desde la ventana del segundo piso. Sigue en **página 26**

El juez dice que Puig cometió sólo una falta porque utilizó poca violencia al asaltar la piscina

Considera punible su conducta / El fiscal pedía el archivo de la causa sin aportar argumento alguno

MARÍA PERAL

MADRID.- El diputado de ERC Joan Puig, que en el verano de 2005 participó, con el carné parlamentario en la boca, en el asalto violento a la piscina de la vivienda en Mallorca del director de EL MUNDO, tendrá que someterse a juicio por una falta de coacciones al haber apreciado el Tribunal Supremo que incurrió «en una acción antijurídica de contenido penal». Sigue en página 20 Editorial en página 3

